



--- En la ciudad de Autlán de la Grana, Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, siendo las 16:54 dieciséis horas con cincuenta y cuatro minutos, del día miércoles 12 doce de Diciembre del año 2018 dos mil dieciocho, día y hora señalados para que tenga verificativo la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, a la que fueron convocados previamente por el C. Presidente Municipal, MIGUEL ÁNGEL IÑIGUEZ BRAMBILA, en uso de las facultades conferidas en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se hicieron presentes los integrantes de este Cuerpo Edilicio reunidos en el Recinto Oficial para sesionar, situado en la Avenida Venustiano Carranza número 1, Planta Alta del Palacio Municipal.-----

--- PRIMER PUNTO.- Dando inicio a la sesión el C. Presidente Municipal, Miguel Ángel Iñiguez Brambila, instruye al C. Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento, L.A. Gilberto García Vergara, para efecto de validez, verifique la Lista de Asistencia y de ser el caso determine si existe quórum legal.-----

Acto seguido en uso de la voz el Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento, L.A. Gilberto García Vergara, saluda a todos los presentes y con la anuencia del C. Presidente Municipal Miguel Ángel Iñiguez Brambila, procede a verificar la existencia de quórum legal con la Lista de Asistencia, informando que se encuentran presentes 12 doce de los 14 catorce integrantes de este órgano de gobierno, siendo los siguientes: C. Presidente Municipal, Miguel Ángel Iñiguez Brambila; C.C. Regidores Silvia Esmeralda Gómez Terriquez, Mtro. Servando Navarro Medina, Lic. Haidyd Arreola López, L.E.P. Rosa Cervantes Flores, Mtro. Juan Luis Garay Puentes (no está presente), C. Laura Estela González Tapia, Ing. Walter Alejandro Méndez Parra (no está presente), L.A.E. Gustavo Salvador Robles Martínez, Mtra. Paola Daniela Hernández Uribe, Dr. J. Nicolás Ayala del Real, Mtra. Veiruth Gama Soria, Arq. Miguel Maridueño Ibarra, y el Síndico Municipal, Lic. Guillermo Espinoza Solórzano; por lo que, se declara válida la presente sesión ya que informa existe quórum legal. ---

Retomando el uso de la voz el C. Presidente Municipal, Miguel Ángel Iñiguez Brambila, manifiesta que se declara formalmente instalada la presente Sesión Ordinaria y por válidos los acuerdos que en la misma se tomen.-----

--- SEGUNDO PUNTO.- A continuación el Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento, L.A. Gilberto García Vergara, informa que el siguiente punto es la aprobación de la Orden del Día; Para lo cual, dirigiéndose a los CC. Municipales les solicita se sirvan expresar el sentido de su voto, quienes dándose por enterados y levantando su mano de manera general, APRUEBAN por unanimidad con 14 catorce votos a favor de los 14 catorce Regidores que conforman el H. Ayuntamiento de Autlán considerando la ausencia de los Regidores Mtro. Juan Luis Garay Puentes e Ing. Walter Alejandro Méndez Parra la aprobación del Orden del Día, asentándose bajo el detalle siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y declaratoria de validez.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de los comunicados recibidos y presentación de Iniciativas
  1. Lic. Guillermo Espinoza Solórzano, Síndico Municipal, presenta oficio número 1271/2018, recibido con fecha 07 de Diciembre del 2018, mediante el cual se dirige al H. Ayuntamiento de Autlán a efecto de poner a consideración el contenido del acuerdo legislativo número 2127-LX1-18 emitido por el Consejo del Estado, a través del cual exhortan a los 125 ayuntamientos del Estado de Jalisco, para que en el ámbito de su competencia, contemplen una partida presupuestal dentro de su presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, que garantice la creación y operación de los centros de control animal en cada uno de sus municipios.
  2. C. Miguel Ángel Iñiguez Brambila, Presidente Municipal, presenta oficio número 396/12/2018, recibido con fecha 11 de Diciembre del 2018, mediante el cual se dirige al H. Ayuntamiento de Autlán, para someter a su consideración autorizar a quien suscribe en su calidad de Presidente Municipal, al Encargado de la

GUSTAVO ROBLES MARTINEZ

Laura Egoz

Miguel Ángel Iñiguez Brambila

*[Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page]*



Secretaría General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal, para que se lleve a cabo la solicitud y formalización del Anticipo a Cuenta de Participaciones Federales y autorización para que se lleve a cabo la compensación entre las Participaciones Federales y la obligación que se tenga con la Entidad, derivada del anticipo recibido más el respectivo costo financiero, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 8 y 11 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco. Y por último, la autorización para la contratación de un Servicio de Consultoría bajo las mejores condiciones para el municipio y este asesore para la gestión del adelanto de participaciones entre otros temas inherentes al propio fin.

- 3. **L.E.P. Ana Gabriela Paz Mancilla, Administrador de la Plaza de Toros Alberto Balderas**, presenta oficio número 017/12/2018, recibido con fecha 11 de diciembre del 2018, mediante el cual se dirige al H. Ayuntamiento de Autlán, para solicitar la autorización para que el día sábado 15 de diciembre del año en curso, el C. Hilario Cayetano Domínguez realice un Jaripeo Baile Nocturno en la Plaza de Toros Alberto Balderas.

4. **Asuntos Generales.**

5. **Clausura.**

- - - **TERCER PUNTO.-** A continuación el Secretario General del Ayuntamiento L.A. Gilberto García Vergara, informa al H. Pleno Edilicio que el siguiente punto de la orden del día es la **lectura, discusión, y en su caso, aprobación de los Comunicados Recibidos y la presentación de Iniciativas.** Por tal motivo, el **C. Presidente Municipal Mtro. Miguel Ángel Iñiguez Brambila, solicita al Secretario General del Ayuntamiento proceda a la lectura de los comunicados recibidos y a la presentación de iniciativas.**

**AA/20181212/O/001.-** En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento informa al H. Pleno Edilicio que bajo inciso 1 del presente punto del orden del día, se tuvo por presentado el oficio número 1271/2018 recibido con fecha 07 de Diciembre del 2018 por parte del **Lic. Guillermo Espinoza Solórzano, mediante el cual se dirige al H. Ayuntamiento de Autlán a efecto de poner a consideración el contenido del acuerdo legislativo número 2127-LX1-18 emitido por el Consejo del Estado, a través del cual exhortan a los 125 ayuntamientos del Estado de Jalisco, para que en el ámbito de su competencia, contemplen una partida presupuestal dentro de su presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, que garantice la creación y operación de los centros de centros de control animal en cada uno de sus municipios.**

A continuación en uso de la voz el **C. Presidente Municipal Miguel Ángel Iñiguez Brambila, procede expresando lo siguiente:**

Compañeros regidores y regidoras, pongo a su consideración el presente punto del orden del día y de ser aprobado sea turnada dicha solicitud para su estudio y resolución a la Comisión Edilicia que corresponda.

En uso de la voz el **Secretario General del Ayuntamiento L.A. Gilberto García Vergara, dirigiéndose a sus compañeras y compañeros regidores, en votación nominal solicita expresar el sentido de su voto, siendo de la manera siguiente:** CC. Regidores L.N. Silvia Esmeralda Gómez Terriquez, a favor; Mtro. Servando Navarro Medina, a favor; Lic. Haidyd Arreola López, a favor; L.E.P. Rosa Cervantes Flores, a favor; Mtro. Juan Luis Garay Puente, (no está presente); C. Laura Estela González Tapia, a favor; Ing. Walter Alejandro Méndez Parra (no está presente); L.A. Gustavo Salvador Robles Martínez, a favor; Mtra. Paola Daniela Hernández Uribe, a favor; Dr. J. Nicolás Ayala del Real; Mtra. Veiruth Gama Soria, a favor; Arq. Miguel Mardueño Ibarra, a favor; Síndico Municipal Lic. Guillermo Espinoza Solórzano, a favor, y Presidente Municipal C. Miguel Ángel Iñiguez Brambila, a favor.

Por lo anterior, se emite el siguiente **ACUERDO: Se aprueba por mayoría** con 12 doce votos a favor de los 14 catorce Regidores que integran el H. Ayuntamiento de Autlán, considerando la ausencia de los dos Regidores Mtro. Juan Luis Garay Puente e Ing. Walter Alejandro Méndez Parra, **turnar a la Comisión Edilicia de Hacienda, Inspección y Vigilancia presidida por el C. Miguel Ángel Iñiguez Brambila, para que en conjunto con los Regidores Vocales de dicha comisión y en coordinación con la Hacienda Municipal, sea revisado y analizado el Acuerdo Legislativo 2127-LX1-18 en el que exhorta a los 125 ayuntamientos del Estado de Jalisco, contemplen una partida presupuestal dentro de su presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, que garantice la creación y**

*Miguel*

*[Large handwritten signature]*

*[Vertical column of handwritten signatures and notes on the right margin, including 'Mtro. Miguel Ángel Iñiguez Brambila' and 'Lic. Guillermo Espinoza Solórzano']*



operación de los centros de control animal en cada uno de sus municipios; debiendo emitir su Dictamen por escrito y presentarlo en próxima sesión de Ayuntamiento.-----  
Apéndice; Documento.- No. 01

AA/20181212/O/002.- Continuando con la sesión el Secretario General del Ayuntamiento informa al H. Pleno Edilicio que bajo inciso 2 del presente punto del orden del día, se tuvo por presentado el oficio número 396/12/2018 recibido con fecha 11 de Diciembre del 2018 por parte del **C. Miguel Ángel Iñiguez Brambila, Presidente Municipal**, a través del cual se dirige al H. Ayuntamiento de Autlán para someter a su consideración autorizar a quien suscribe en su calidad de **Presidente Municipal**, al Encargado de la **Secretaría General del Ayuntamiento**, al **Síndico Municipal** y a la **Tesorera Municipal**, para que se lleve a cabo la solicitud y formalización del Anticipo a Cuenta de Participaciones Federales y autorización para que se lleve a cabo la compensación entre las Participaciones Federales y la obligación que se tenga con la Entidad, derivada del anticipo recibido más el respectivo costo financiero, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 8 y 11 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco. Y por último, la autorización para la contratación de un Servicio de Consultoría bajo las mejores condiciones para el municipio y este asesore para la gestión del adelanto de participaciones entre otros temas inherentes al propio fin.-

Con relación a este punto, el **C. Presidente Municipal Miguel Ángel Iñiguez Brambila** interviene señalando lo siguiente:

*Compañeros regidores y regidoras, pongo a su consideración el presente punto de la orden del día y de ser aprobado se cumplimente la solicitud de autorización.*

Antes de proceder a la votación, **participa el Regidor Arq. Miguel Mardueño Ibarra**, comentando lo siguiente: Abonando a la legalidad de este cabildo y siendo responsables de la administración pública y lo que tenemos que cumplir con los trabajadores, estoy a favor.

En cumplimiento a la instrucción, el **Secretario General del Ayuntamiento** dirigiéndose al H. Pleno Edilicio somete a su consideración para que en votación nominal tengan a bien expresar el sentido de su voto, para lo cual se obtiene el resultado siguiente: Arq. Miguel Mardueño Ibarra, a favor; Mtra. Paola Daniela Hernández Uribe, a favor; L.A.E. Gustavo Salvador Robles Martínez, a favor; L.E.P. Rosa Cervantes Flores, a favor; Mtro. Servando Navarro Medina, a favor; L.N. Silvia Esmeralda Gómez Terriquez, a favor; Lic. Guillermo Espinoza Solórzano, a favor; Lic. Haidyd Arreola López, a favor; Mtro. Juan Luis Garay Puente (No está presente); C. Laura Estela González Tapia, a favor; Ing. Walter Alejandro Méndez Parra (No está presente); Mtra. Veiruth Gama Soria, a favor; Dr. Nicolás Ayala del Real, a favor; C. Miguel Ángel Iñiguez Brambila, a favor. -----

Por lo anterior, se emite el siguiente **ACUERDO: Se aprueba por mayoría** con 12 doce votos a favor de los 14 catorce Regidores que integran el H. Ayuntamiento de Autlán, considerando la ausencia de los dos Regidores Mtro. Juan Luis Garay Puente e Ing. Walter Alejandro Méndez Parra, **bajo los términos siguientes:**

**PRIMERO.-** Previo justificación de la viabilidad financiera y la no afectación a los programas municipales, se autoriza por mayoría calificada en votación nominal al Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, para que a través de los **CC. Miguel Ángel Iñiguez Brambila Presidente Municipal, Lic. Guillermo Espinoza Solórzano Síndico Municipal, Lic. Gilberto García Vergara Secretario del Ayuntamiento, y C.P. Nora Angélica Velasco Martínez Tesorero Municipal**, celebren las adecuaciones en el cual se autoriza Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal de enero a diciembre 2019, y artículo 11 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco, con el Gobierno del Estado de Jalisco a través de su Secretaría de Planeación y Finanzas, convenio de apoyo financiero con cargo a las Participaciones Federales correspondientes al ejercicio Fiscal enero a diciembre 2019 mediante la compensación que el Estado podrá realizar en forma mensual, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 11 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco y artículo 29 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, hasta por la cantidad de \$20,892,860.10 (veinte millones ochocientos noventa y dos mil ochocientos sesenta pesos 10/100 M.N.), a efecto de formar parte de su hacienda pública y destinarse conforme a su presupuesto aprobado, en particular para solventar las necesidades temporales de liquidez.

*GUAYABOS M  
Diciembre 12 del 2018*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Miguel Ángel Iñiguez Brambila*

*[Large handwritten signature]*



El anticipo autorizado tendrá un vencimiento no mayor al mes de diciembre de 2019 y a efecto de resarcir al Estado de Jalisco el costo financiero; se autoriza a pactar el pago del mismo mediante 12 (doce) amortizaciones mensuales sucesivas a partir del mes de enero de 2019 por la cantidad de \$1,741,071.68 (un millón setecientos cuarenta y un mil setenta y un pesos 68/100 M.N.), que comprende un total de \$20,892,860.10 (veinte millones ochocientos noventa y dos mil ochocientos sesenta pesos 10/100 M.N.), correspondiente a la devolución al Estado de Jalisco de los recursos anticipados recibidos, más el total de los intereses y accesorios financieros generados.

**SEGUNDO.-** Se autoriza a los CC. Miguel Ángel Iñiguez Brambila Presidente Municipal, Lic. Guillermo Espinoza Solórzano Síndico Municipal, Lic. Gilberto García Vergara Secretario del Ayuntamiento, y C.P. Nora Angélica Velasco Martínez Tesorero Municipal, para que realicen las gestiones y celebración de los documentos jurídicos necesarios con el Estado de Jalisco a través de su Secretaría de Planeación y Finanzas, a efecto de documentar el anticipo con cargo a sus Participaciones Federales y la autorización al Estado de Jalisco para que lleve a cabo la compensación entre las participaciones federales y la obligación que se genere con la Entidad, derivada del anticipo recibido, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 8 y 11 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco así como el cargo del costo financiero que se genere.

En el convenio de apoyo financiero correspondiente, previa autorización del Congreso del Estado de Jalisco se autoriza a pactar en favor de la Secretaría de Planeación y Finanzas el derecho a compensar de las Participaciones que en ingresos federales le corresponden al Municipio el monto mensual de amortización y pago correspondiente, así como, en caso de que el estado renuncie expresamente a su derecho de compensar en términos del artículo 2197 del Código Civil Federal, a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas para realizar la cesión o transmisión de los derechos de crédito a favor de instituciones de crédito autorizadas para operar en el país.

En caso de que el Estado renuncie expresamente a su derecho de compensación y ceda sus derechos de cobro en términos del párrafo anterior: (i) se entenderá que el Municipio, no podrá oponer al cesionario la compensación que podría oponer al Estado en términos del artículo 2201 del Código Civil Federal; y (ii) sujeto al cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco, se autoriza expresamente al Municipio para que sus participaciones sean utilizadas para el pago de los derechos de cobro cedidos a la(s) institución(es) de crédito cesionaria(s).

**TERCERO.-** Se autoriza la contratación del servicio de consultoría bajo las mejores condiciones para el Municipio, para que lleve a cabo por su conducto la Asesoría, para la gestión del adelanto de participaciones descritas en el acuerdo primero de la presente, así como, contratos a efecto de obtener calificaciones de riesgo de empresas calificadoras nacionales y/o internacionales, contratos de seguro, contratos de cobertura y todos los contratos accesorios y/o principales necesarios para lograr la consecución de los puntos aquí acordados. Para el pago de los servicios aludidos se instruye a la Tesorería Municipal, así como al Jefe de Proveeduría para que en el ámbito de sus competencias lleven a cabo los procedimientos internos necesarios, así como el trámite administrativo interno el pago con cargo al presupuesto de egresos respectivo.

Apéndice; Documento.- No. 02

**AA/20181212/O/003.-** Enseguida el Secretario General del Ayuntamiento informa a los integrantes del H. Órgano Edilicio que bajo inciso 3 del presente punto del orden del día, se tuvo por presentado el oficio número 017/12/2018 recibido con fecha 11 de Diciembre del 2018 por parte de la L.E.P. Ana Gabriela Paz Mancilla, Administrador de la Plaza de Toros Alberto Balderas, mediante el cual se dirige al H. Ayuntamiento de Autlán para solicitar la autorización para que el día sábado 15 de diciembre del año en curso, el C. Hilario Cayetano Domínguez realice un Jaripeo Baile Nocturno en la Plaza de Toros Alberto Balderas

En uso de la voz el C. Presidente Municipal Miguel Ángel Iñiguez Brambila, manifiesta lo siguiente: Compañeros regidores y regidoras, pongo a su consideración el contenido del presente punto del orden del día y de ser aprobado se ordene remitir a la jefatura jurídica la presente solicitud para la elaboración del contrato

Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

Vertical handwritten notes on the right margin: "ALCOBMS 0171212 003 MÉR"



correspondiente y que se faculte a la Sindicatura Municipal y la Secretaría General por conducto de sus encargados para la suscripción del mismo.

Antes de proceder a la votación, participa la Regidora Mtra. Veiruth Gama Soria, comentando lo siguiente:

Yo tengo una pregunta, nada más preguntar ciudadano presidente respecto a esta solicitud para tener el mayor conocimiento de ella ¿Es a beneficio de alguna causa en particular?

A lo que el C. Presidente Municipal Miguel Ángel Iñiguez Brambila, responde lo siguiente:

No, en sí es un empresario que está actuando y está pidiendo el permiso y pues el beneficio que habría sería sobre la plaza de toros.

Acto continuo y en uso de la voz el Regidor Arq. Miguel Mardueño Ibarra manifiesta lo siguiente:

Con su autorización presidente, se nos pide autorización para otro jaripeo y pedir a la administradora de la Plaza de Toros que entregue cuentas del jaripeo anterior para tener transparencia y claridad del asunto.

En uso de la voz el C. Presidente Municipal Miguel Ángel Iñiguez Brambila, responde lo siguiente:

Sí, claro que sí.

En el mismo tenor el Secretario General del Ayuntamiento L.A Gilberto García Vergara, expresa lo que a continuación se escribe:

Si se toma nota para que la siguiente sesión pueda venir la Administradora y nos haga una corrida de la información de los eventos que se han realizado en la Plaza de Toros.

Una vez desahogado el punto de mención, participa el C. Presidente Municipal Miguel Ángel Iñiguez Brambila, señalando lo siguiente:

Si no existe consideración alguna, solicito Secretario someta a votación nominal el presente punto de la orden del día.

En atención a la indicación girada, el Secretario General del Ayuntamiento se dirige al H. Pleno Edificio para que en votación nominal se permitan expresar el sentido de su voto, para lo cual, se obtiene el resultado siguiente: Arq. Miguel Mardueño Ibarra, a favor; Mtra. Paola Daniela Hernández Uribe, a favor; L.A.E. Gustavo Salvador Robles Martínez, a favor; L.E.P. Rosa Cervantes Flores, a favor; Mtro. Servando Navarro Medina, a favor; L.N. Silvia Esmeralda Gómez Terriquez, a favor; Lic. Guillermo Espinoza Solórzano, a favor; Lic. Haidyd Arreola López, a favor; Mtro. Juan Luis Garay Puente (No está presente); C. Laura Estela González Tapia, a favor; Ing. Walter Alejandro Méndez Parra (No está presente); Mtra. Veiruth Gama Soria, a favor; Dr. Nicolás Ayala del Real, a favor; C. Miguel Ángel Iñiguez Brambila, a favor.

Por lo anterior, se emite el siguiente ACUERDO: Se aprueba por mayoría con 12 doce votos a favor de los 14 catorce Regidores que integran el H. Ayuntamiento de Autlán, considerando la ausencia de los dos Regidores Mtro. Juan Luis Garay Puente e Ing. Walter Alejandro Méndez Parra, la autorización para que el C. Hilario Cayetano Domínguez lleve a cabo un Jaripeo Baile Nocturno en instalaciones de la Plaza de Toros Alberto Balderas el próximo sábado 15 de diciembre del año en curso. Así mismo se remita la presente solicitud a la Jefatura Jurídica para la elaboración del contrato correspondiente y se faculte a los C.C. L.A. Gilberto García Vergara y Lic. Guillermo Espinoza Solórzano, Secretario General y Síndico Municipal respectivamente para la suscripción del mismo.

Apéndice; Documento.- No. 03

--- QUINTO PUNTO.- ASUNTOS GENERALES.---

A continuación el Secretario General del Ayuntamiento L.A. Gilberto García Vergara, informa al H. Pleno Edificio que el siguiente punto de la orden del día es el de Asuntos Generales.

Por tal motivo, el C. Presidente Municipal Miguel Ángel Iñiguez Brambila, manifiesta lo siguiente:

Compañeros regidores y regidores, abro el espacio para el desahogo del presente punto del orden del día.

Miguel Ángel Iñiguez Brambila

[Handwritten signature]

Soria  
Gustavo Robles M

[Handwritten signature]  
Nicolás Ayala del Real

Laura Estela González Tapia  
Walter Alejandro Méndez Parra

[Handwritten signature]



No habiendo participación alguna de los C.C. Regidores presentes el C. Presidente Municipal Miguel Ángel Iñiguez Brambila, solicita el Secretario continúe con la sesión.

... SEXTO PUNTO.- CLAUSURA.- En uso de la voz el Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento informa que se han agotado los punto de la orden del día; por tal motivo, procediendo el C. Presidente Municipal Miguel Ángel Iñiguez Brambila manifiesta que una vez agotados los puntos del orden del día y al encontrarse ante una sesión de naturaleza ordinaria, siendo las 17:08 diecisiete horas con ocho minutos del día que se actúa 12 doce de Diciembre del 2018, se da por clausurada la presente sesión.

Series of horizontal dashed lines for recording minutes or additional notes.

Vertical list of signatures and names on the right margin, including 'CUSTAVO ALBUQUERQUE' and 'NICOLAS MADRID DE CHERES'.

Miguel Ángel Iñiguez Brambila

Large handwritten signature of Miguel Ángel Iñiguez Brambila.

Large handwritten signature or stamp at the bottom right.

C. MIGUEL ANGEL INIGUEZ BRAMBILA  
Presidente Municipal

**REGIDORES:**

L.N. SILVIA ESMERALDA GOMEZ TERRIQUEZ

MTRO. SERVANDO NAVARRO MEDINA

L.E.P. ROSA CERVANTES FLORES

LIC. HAIDYD ARREOLA LÓPEZ

MTRO. JUAN LUIS GARAY PUENTE

C. LAURA ESTELA GONZÁLEZ TAPÍA

ING. WALTER ALEJANDRO MÉNDEZ PARRA

L.A. GUSTAVO SALVADOR ROBLES MARTÍNEZ

MTRA. PAOLA DANIELA HERÁNDEZ URIBE

*Dr. J. Nicolás Ayala del Real*

DR. J. NICOLÁS AYALA DEL REAL

MTRA. VEIRUTH GAMA SORIA

LIC. GUILLERMO ESPINOZA SOLÓRZANO  
Síndico Municipal

ARQ. MIGUEL MARDUEÑO IBARRA

L.A. GILBERTO GARCÍA VERGARA  
Servidor Público Encargado de la  
Secretaría General del Ayuntamiento

